



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26799

Concepción del Uruguay, 13 de abril de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-725, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 31 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa (interina) del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 30 de enero de 2021, se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Roberto Ceferino Barragán, Legajo N° 4090, quien cumplía funciones en el Departamento Conservación, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la baja del mismo, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente de planta permanente Roberto Ceferino Barragán, Legajo N° 4090, DNI N° 16.988.522, quien cumplía funciones en el Departamento Conservación, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 30 de enero de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Jorge Luis Urquiza
Coordinador General de Servicios Públicos